



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de julio de dos mil veintitrés

RADICADO	05 001 40 03 007 2023 0024400
DECISIÓN	SE INCORPORA REGISTRO DE EMBARGO REQUIERE DEMANDANTE

Téngase en cuenta registro de embargo ante la Secretaría de Transportes y Transito de Envigado, del vehículo de placas N°DSZ12D de propiedad del demandado ÁLVARO ANDRÉS GONZÁLEZ PELÁEZ. Se requiere a la parte demandante para que previó a ordenar el secuestro informe al Despacho el lugar de circulación del mismo.

NOTIFÍQUESEⁱ

SV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 116** hoy **18 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49636581c35cf0533c72e125e3937981f7c101ca1c0d457bc5c36693e1b9aaa**

Documento generado en 17/07/2023 11:55:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>